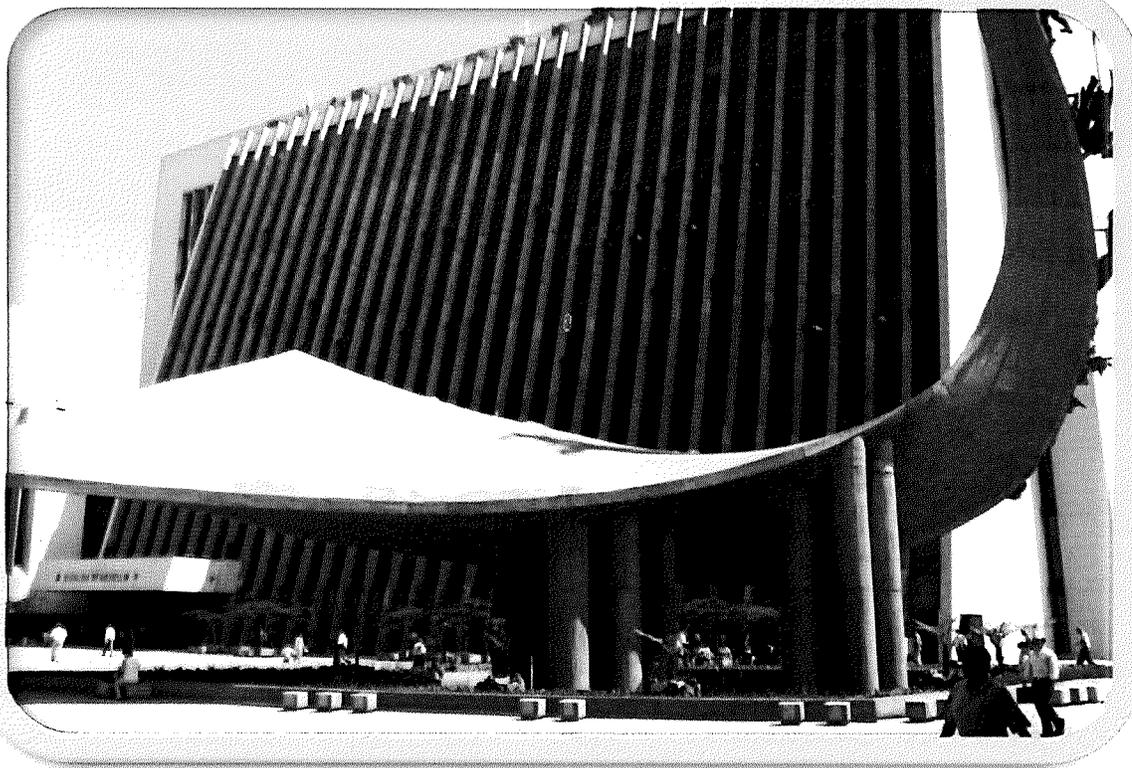




## PACTO POR LA TRANSPARENCIA

**CUARTO INFORME DE SEGUIMIENTO AL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS POR LA TRANSPARENCIA, LA INTEGRIDAD Y LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN, ASUMIDOS POR LA ALCALDÍA DE MEDELLÍN**



*Cuarto seguimiento acumulado a de Diciembre 31° de 2019*



Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)





**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

2

Desde la Secretaría de Evaluación y Control del Municipio de Medellín seguimos unidos en este reto, mostrando lo que hacemos. Por eso como enlace directo con la Secretaría de Transparencia del Gobierno Nacional, enfocamos nuestros esfuerzos para dar cumplimiento a los 13 compromisos pactados desde el 30 de octubre de 2017.

En cumplimiento al compromiso número trece: *La Alcaldía de Medellín se compromete a enviar **informes semestrales** sobre el nivel de avance en el cumplimiento de cada uno de los compromisos incluidos en esta Declaración a (i) la Comisión Regional de Moralización y (ii) el Concejo Municipal. Los informes serán publicados adicionalmente en la página web de la Entidad, en el vínculo de "Transparencia". Los informes deberán ser enviados durante los últimos 15 días calendario de junio y diciembre de cada año.*

Es nuestra responsabilidad realizar de manera semestral los respectivos informes de seguimiento al cumplimiento o avance de los compromisos adquiridos en la "Declaración de compromisos por la transparencia, la integridad y la prevención de la corrupción"- *Pacto por la Transparencia.*

Este informe, corresponde a las acciones realizadas de Diciembre 1° de 2018 al 31 de Diciembre de 2019, los trece (13) compromisos pactados se anuncian a continuación:

1. Designación especial en materia de Integridad
2. Implementación plena de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Nacional
3. Ley de Archivos
4. Plan de Desarrollo
5. Utilización de SECOP II
6. Adopción de Pliegos Estándar
7. Utilización de Acuerdos Marco de Precios y de la Tienda Virtual del Estado
8. Feria de la Transparencia
9. Publicación hoja de vida función pública
10. Control social
11. Rendición de cuentas
12. Apoyo en difusión
13. Informes semestrales



Centro Administrativo Municipal CAM  
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

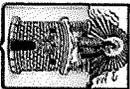
3

En el presente seguimiento encontraremos que las actividades o estrategias tendrán su respectivo indicador con su avance y la fuente donde se puede verificar la evidencia suministrada por el responsable; en ellas se puede observar el esfuerzo de la organización en la generación de una cultura ética que establece reglas mínimas de transparencia en un pacto nacional.



Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144





Alcaldía de Medellín

42

**CUARTO INFORME DE SEGUIMIENTO  
DECLARACIÓN DE COMPROMISOS POR LA TRANSPARENCIA Y LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN  
ALCALDÍA DE MEDELLÍN Y SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**Compromiso uno (1): Designación especial en materia de Integridad**  
La Alcaldía, a través de la Secretaría de Evaluación y Control se compromete al cumplimiento y seguimiento de la política de integridad, transparencia y prevención de la corrupción. Esta dependencia, también servirá de enlace entre el Gobierno Nacional y la Alcaldía de Medellín en la implementación de la política pública anticorrupción.

ACTIVIDAD/ ESTRATEGIA	AVANCE/ INDICADOR	SEGUIMIENTO –AVANCE	FUENTE DE VERIFICACIÓN/EVID ENCIA	% CUMPLIMIENTO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
1.1 Designación especial de un servidor Directivo, como enlace ante el Gobierno Nacional - Secretaría de Transparencia en materia de Integridad	Documento de designación	En cumplimiento del primer compromiso del pacto por la transparencia, la integridad y la prevención de la corrupción, el señor alcalde el dieciocho 18 de junio de 2018, expidió oficio para la designación especial en materia de integridad, como enlace ante la Secretaría de la Transparencia del Gobierno nacional, al señor Secretario de Evaluación y Control del municipio de Medellín.	Portal de la Entidad, Temas / Transparencia / Publicaciones / Pacto por la transparencia / carta designación especial en materia de integridad	100%	Alcalde de Medellín



Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165, Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



Alcaldía de Medellín

5

**CUARTO INFORME DE SEGUIMIENTO  
DECLARACIÓN DE COMPROMISOS POR LA TRANSPARENCIA LA INTEGRIDAD Y LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN  
ALCALDÍA DE MEDELLÍN Y SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**Compromiso dos (2): Implementación plena de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Nacional**  
La Alcaldía de Medellín se compromete a realizar sus mejores esfuerzos para avanzar en el proceso de implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en consonancia con las disposiciones de la Ley 1712 de 2014 definiendo responsables, indicadores y metas.

ACTIVIDADES/ES TRATEGIA	INDICADOR	% AVANCE	FUENTE DE VERIFICACIÓN/EVIDENCIA	DEPENDENCIA/ RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
2.1 Información publicada en el Link de Transparencia del portal del Municipio de Medellín.	Información Publicada/In formación que se debe Publicar * 100	90%	Link de transparencia con la estructura por categorías y subcategorías <a href="https://www.medellin.gov.co/ri/portal/medellin/transparencias">https://www.medellin.gov.co/ri/portal/medellin/transparencias</a>	Departamento Administrativo de Planeación – DAP	Para alcanzar el 100% de las publicaciones, sólo falta la expedición del acto administrativo con el cual el Municipio de Medellín adopte los instrumentos de gestión de la Información.
2.2 Un (1) Registro de Inventario de Información.	Inventario de activos de información	95%	Anexo 1. "ESTADÍSTICAS INSTRUMENTOS GESTION INFORMACION - IGI"	Departamento Administrativo de Planeación - DAP Subdirección de Información y	El Registro de Activos de Información está en más de un 95% consolidado; sólo le falta la inclusión de los activos de información que hacen parte del índice de Información Clasificada y Reservada y que se expida el acto administrativo de su adopción.

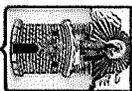


9

Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165, Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Computador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



## Alcaldía de Medellín

67

			<p>Anexo 3. Consolidado-RegistroActivosInfor mación-V2</p> <p>Anexo 4. Consolidado- ÍndiceInformaciónClasificadaReservadaV2</p>	<p>Evaluación Estratégica.</p>	
2.3	Un (1) esquema de publicación de información realizado.	Esquema de publicación de la información	100%	<p>Anexo 5. Consolidado- EquemaPublicación-V2</p> <p>Departamento Administrativo de Planeación - DAP</p> <p>Subdirección de Información y Evaluación Estratégica</p>	<p>2.3 El Esquema de Publicación ya está consolidado en un 100%; sólo falta la expedición del acto administrativo a través del cual se adopten los instrumentos de gestión de la información.</p>
2.4	Un (1) Índice de información clasificada y reservada	Índice de Información clasificada y reservada	50%	<p>Subdirección de Información y Evaluación Estratégica</p>	<p>2.4 Se está a la espera que las dependencias remitan sus respectivos índices de información clasificada y reservada para su consolidación y expedición del acto administrativo a través del cual se adopten los instrumentos de gestión de la información.</p>

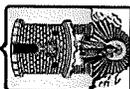


9

Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165, Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



## Alcaldía de Medellín

7

### CUARTO INFORME DE SEGUIMIENTO DECLARACIÓN DE COMPROMISOS POR LA TRANSPARENCIA Y LA INTEGRIDAD Y LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ALCALDÍA DE MEDELLÍN Y SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

#### Compromiso tres (3): Ley de Archivos

La Alcaldía de Medellín se compromete a implementar de manera plena las disposiciones de la Ley General de Archivos y sus decretos reglamentarios. Así mismo, se compromete a diseñar e implementar acciones orientadas a la digitalización efectiva de sus archivos.

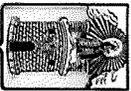
ACTIVIDAD/ ESTRATEGIA	AVANCE/ INDICADOR	% AVANCE	FUENTE DE VERIFICACIÓN/ EVIDENCIA	DEPENDENCIA/ RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
3.1 Creación Comité Interno de Archivos.	100%		Decreto 1154/16, Creación Comité Interno de Archivo.  Acta # 2/17, aprobación Diagnóstico Integral de Archivo.	Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía	3.1 La Alcaldía de Medellín expidió en el año 2016 el Decreto 1154, por medio del cual se estableció el Comité Interno de Archivo del Municipio de Medellín, órgano responsable de definir las políticas, planes y programas, en todo lo concerniente a los procesos técnicos y administrativos en materia archivística.
3.2 Diagnóstico Integral de Archivos.	100%		Acta # 2/17, aprobación del Programa de Gestión Documental PGD.		3.2 y 3.3 Fue elaborado el diagnóstico integral de archivos de la Entidad y el Programa de Gestión Documental F23-PGD, aprobado por Acta del Comité Interno de Archivo No. 002 del 24 de mayo de 2017, el cual se encuentra publicado en la página web de la Entidad.
3.3 Programa de Gestión Documental.	100%		Acta # 14/16 del Comité Interno de Archivo, aprobación del Plan Institucional de Archivo PINAR.		3.4 Se dispone del Plan Institucional de Archivo - PINAR, aprobado mediante Acta de Comité Interno de Archivo No. 4 del 29 de noviembre de 2016.
3.4 Planeación de la Gestión Documental-PINAR.	100%				



Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165, Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia

www.medellin.gov.co





## Alcaldía de Medellín

87

3.5 Sistema Integrado de Conservación-SIC.	70%	Decreto 1254 de 2015 aprobación Tabla de Retención Documental.  Acuerdo # 002/18 del Consejo Departamental de Archivos, aprobación Tabla de Retención Documental de la Alcaldía de Medellín.	3.5 Se elaboró y socializó el Sistema Integrado de Conservación y el Plan de Conservación Documental, ya se implementó el Plan de conservación de documentos físicos, queda pendiente el plan de conservación digital a cargo de la Subsecretaría de Tecnología e Información.
3.6 Tablas de Retención Documental elaboradas e Implementadas.	100%	Formatos de Transferencias de Archivos de la Alcaldía de Medellín.	3.6 y 3.7 Los instrumentos Archivísticos para el cumplimiento de la Ley de Archivos (Ley 594 de 2000), son objeto de actualización y aplicación permanente.
3.7 Tablas de Retención Documental Actualizadas.	100%	Tablas de Valoración de Mi Rio, INVAL y CORVIDE. Contrato # 4600071227/17 de Digitalización de Documentos.	3.8 Las TVD de la Alcaldía de Medellín mediante acta 01 del 12 de junio de 2019 se aprobaron en el Comité de Archivo el 20 de septiembre de 2019 se aprobaron en acta 002 por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, queda pendiente su aprobación por Decreto Municipal para ser presentadas al Consejo Departamental de Archivo para su convalidación y posterior registro en el Registro Único de Series Documentales-RUSD del Archivo General de la Nación.
3.8 Elaboración y aprobación de Tablas de Valoración Documental.	80%		3.9 En cuanto a su aplicación, ésta se realizó sobre 4.280 carpetas que hacen parte del
3.9 Aplicación Tablas de Valoración Documental.	30%		



Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia

[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)





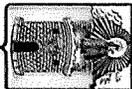
**Alcaldía de Medellín**

					<p>acervo documental de la entidad liquidada CORVIDE y que ya cumplieron los tiempos de retención. Una vez aprobadas se inicia con su aplicación en el Municipio de Medellín.</p>
<p>3.10 Transferencias Documentales.</p>	<p>100%</p>				<p>3. Se programaron para el 2019 recibir 25.000 carpetas y se recibieron 37.228, superando la meta.</p>
<p>3.11 Implementar acciones orientadas a la digitalización.</p>	<p>50%</p>				<p>3.11 A través del contrato 4600083657 de 2019 suscrito con SERVISOFT SA, se está ejecutando la digitalización de documentos, para las dependencias de DAGRD y el Departamento Administrativo de Planeación. El acta de inicio se realizó el 21 de noviembre de 2019 y su fecha de terminación está estipulada para el 31 de diciembre de 2019. Los informes de supervisión no se encuentran publicados en SECOP.</p>



9  
 Centro Administrativo Municipal CAM  
 Calle 44 N° 52-165, Código Postal 50015  
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
 Comulgador: 385 5555 Medellín - Colombia

[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



Alcaldía de Medellín

104

**CUARTO INFORME DE SEGUIMIENTO  
DECLARACIÓN DE COMPROMISOS POR LA TRANSPARENCIA LA INTEGRIDAD Y LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN  
ALCALDÍA DE MEDELLÍN Y SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**Compromiso cuatro (4): Plan de Desarrollo**

La Alcaldía de Medellín se compromete a cumplir a cabalidad las disposiciones incorporadas en el Plan de Desarrollo "Medellín Cuenta con vos 2016-2019", con relación a las estrategias, políticas y actividades concretas en materia de transparencia, prevención y detección de la corrupción y control social, las cuales se deberá desarrollar en el transcurso de la presente administración.

ACTIVIDAD/ ESTRATEGIA	INDICADOR	% AVANCE	FUENTE DE VERIFICACIÓN/EVI DENCIA	DEPENDENCIA/ RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
4.1 Realizar Seguimiento a proyectos estratégicos.	Auditorías a la vista realizadas	100%	Expediente de Auditoría - Auditorías a la vista 2017-	Secretaría de Evaluación y Control	4.1 La meta del plan de desarrollo de realizar 3 Auditorías a la Vista se cumplió, se ejecutaron durante las vigencias 2017, 2018 y 2019.
4.2 Informar a las personas sobre las actividades, programas y proyectos de la Alcaldía de Medellín.	Personas informadas de las actividades, programas y proyectos de la Alcaldía de Medellín	92.9%	Encuesta de opinión sobre percepción ciudadana.  Redes Sociales. Encuesta Invamem	Secretaría de Comunicaciones	4.2 De acuerdo con el seguimiento al Plan Indicativo, proyectado a diciembre 31 de 2019 el avance del cuatrienio es del 92,9%.



Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Computador: 385 5555 Medellín - Colombia

[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

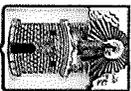


**Alcaldía de Medellín**

ACTIVIDAD/ ESTRATEGIA	INDICADOR	% AVANCE	FUENTE DE VERIFICACIÓN/ EVIDENCIA	DEPENDENCIA/ RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
4.3 Incentivar la participación de los oferentes en los procesos de contratación de convocatoria pública.	Procesos de contratación por convocatoria pública con único oferente realizados	34,8%	Plan Indicativo - Indicador: Procesos de contratación por convocatoria pública con único oferente realizados a 31 de diciembre	Secretaría de Suministros y Servicios	4.3 El avance en el cuatrienio se vio afectado por factores externos sobre los cuales no tuvo control el Municipio de Medellín; inicialmente cuando se estableció la línea base, no se tenía contemplado el uso de la plataforma SECOP II y para el año 2018 se implementó para todas las modalidades de selección, situación que pese al esfuerzo de entrenamiento brindado desde el Municipio de Medellín a los proveedores y contratistas, no fue utilizado por éstos en el número que se esperaba ese año. En general el comportamiento del indicador para el criterio disminución de los procesos con única oferta en comparación con la línea base estuvo alejado de la meta propuesta, caso contrario sucedió con el criterio aumento de los oferentes en procesos de mínima cuantía, valor línea base 0,9, ya que su resultado fue igual a la meta propuesta, sin embargo este último criterio sólo tiene un peso porcentual de 30% y el primero de un 70%.
4.4 Implementar la metodología para la medición Índice de Transparencia de grandes ciudades.	Metodología para la medición Índice de Transparencia de grandes ciudades implementada	0%		Secretaría de Evaluación y Control	4.4 La Alta Dirección tomó la decisión de no realizar el ajuste a la metodología, en consideración a que por el recorte presupuestal, no era posible asegurar los recursos durante la vigencia 2019, con el fin de darle continuidad al proyecto.

Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165, Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia

[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



## Alcaldía de Medellín

124

ACTIVIDAD/ ESTRATEGIA	INDICADOR	% AVANCE	FUENTE DE VERIFICACIÓN/EVI DENCIA	DEPENDENCIA/ RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
4.5 Promover la participación ciudadana en actividades de promoción del control social a lo público.	Ciudadanos que participan en actividades de promoción del control social a lo público	100%	Seguimiento al Plan Indicativo proyección Diciembre 31 de 2019. Consolidado por la Subdirección de Información y Evaluación Estratégica.	Secretaría de Participación Ciudadana	4.5 El logro proyectado de 2019 es de 3.500, para un acumulado del cuatrienio de 39.589, que está por encima de la meta del plan que era 35.000.
4.6 Promover y fortalecer actividades de promoción del control social a lo público.	Iniciativas de control social a lo público promovidas y fortalecidas	100%	Seguimiento al Plan Indicativo proyección Diciembre 31 de 2019. Consolidado por la Subdirección de Información y Evaluación Estratégica.	Secretaría de Participación Ciudadana	



Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 500115  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



Alcaldía de Medellín

13

**CUARTO INFORME DE SEGUIMIENTO  
DECLARACIÓN DE COMPROMISOS POR LA TRANSPARENCIA LA INTEGRIDAD Y LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN  
ALCALDÍA DE MEDELLÍN Y SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**Compromiso cinco (5): Utilización de SECOP II**

Se reafirma el compromiso de la Alcaldía en la utilización de SECOP II, el portal de contratación pública del Estado, en la publicación de toda la información precontractual, contractual y postcontractual, la cual deberá ser publicada oportunamente y en los términos de ley.

ACTIVIDAD/ ESTRATEGIA	AVANCE/ INDICADOR	% AVANCE	FUENTE DE VERIFICACIÓN/ EVIDENCIA	DEPENDENCIA RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
5.1 Utilizar la plataforma SECOP II, para los procesos de contratación del Municipio de Medellín.	(N° de contratos suscritos en la plataforma de SECOP II/ N° de Contratos suscritos en todas las plataformas) * 100	54,7%	Uso de Secop II dic2018_dic2019	Secretaria de Suministros y Servicios.	El uso de la plataforma se ha venido consolidando para todo el Municipio y todas las modalidades de contratación. Por inestabilidad de la plataforma SECOP II notificado oficialmente por Colombia Compra (CCE), el Municipio mediante Circular 58 de febrero 22 de 2019 dio la instrucción de publicar en SECOP I. CCE inhabilitó la plataforma SECOP II desde el 11 de marzo para nuevos procesos en las modalidades de contratación directa y régimen especial. Posteriormente, expidió la circular 1 de agosto de 2019, indicando que desde el 1 de enero de 2020 el uso de SECOP II será obligatorio para las entidades estatales, entre las que se encuentra el Municipio de Medellín. Para el periodo 1 de diciembre de 2018 y con proyección de cierre al 31 de diciembre de 2019 se adelantarán 2.013 procesos, el 54,7% de éstos, es decir 1.102 procesos en SECOP II.



9



Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Computador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



Alcaldía de Medellín

144

**CUARTO INFORME DE SEGUIMIENTO  
DECLARACIÓN DE COMPROMISOS POR LA TRANSPARENCIA LA INTEGRIDAD Y LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN  
ALCALDÍA DE MEDELLÍN Y SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**Compromiso seis (6): adopción de Pliegos Estándar**

La Alcaldía de Medellín se compromete a utilizar los pliegos estándar diseñados por Colombia Compra Eficiente en todos los procesos de contratación pública en los que sean aplicables. En materia de contratos de infraestructura vial, utilizará los pliegos estándar diseñados por INVIAS bajo la tutela de Colombia Compra Eficiente.

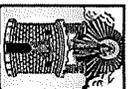
ACTIVIDAD/ ESTRATEGIA	AVANCE/ INDICADO R	% AVANCE	FUENTE DE VERIFICACIÓN/ EVIDENCIA	DEPENDENCIA A RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
6.1 Adoptar y utilizar los pliegos estándar diseñados por Colombia Compra Eficiente en los procesos de contratación pública, que sean aplicables, en la Entidad.	Adopción de Pliegos Estándar, según aplicabilidad para la Alcaldía de Medellín.	100%	Listado de pliegos ISOLUCION	Secretaría de Suministros y Servicios	6.1 La Secretaría de Suministros y Servicios durante el periodo del 01 de junio al 31 de diciembre de 2019 ha creado y actualizado los pliegos de condiciones que requiere el proceso de Adquisición de Bienes y Servicios en el Sistema Integral de Gestión.



Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Consultador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



## Alcaldía de Medellín

15

### CUARTO INFORME DE SEGUIMIENTO DECLARACIÓN DE COMPROMISOS POR LA TRANSPARENCIA LA INTEGRIDAD Y LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ALCALDÍA DE MEDELLÍN Y SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**Compromiso siete (7): utilización de Acuerdos Marco de Precios y de la Tienda Virtual del Estado**  
La Alcaldía de Medellín se compromete a utilizar los Acuerdos Marco de Precios y la Tienda Virtual del Estado en los procesos de contratación pública, siempre que ello sea posible, y a trabajar de la mano de Colombia Compra Eficiente y la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República en la capacitación de sus funcionarios en el uso de dichas herramientas.

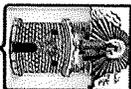
ACTIVIDAD/ ESTRATEGIA	AVANCE/ INDICADOR	% AVANCE	FUENTE DE VERIFICACIÓN/ EVIDENCIA	DEPENDENCIA RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
7.1 Aplicar los Acuerdos Marco de Precios y la Tienda Virtual del Estado en los procesos de contratación pública del Municipio de Medellín y los funcionarios en el uso de dichas herramientas.	Personal entrenado, con rol de comprador/supervisor.	100%	Listas de asistencia	Secretaría de Suministros y Servicios.	7.1 La Secretaría de Suministros y Servicios programó y realizó entrenamientos generales en Tienda Virtual del Estado Colombiano (en adelante TVEC) y solicitudes de modificación de las órdenes de compra, con la participación de 74 asistentes, realizado en las instalaciones del piso 7 CAM. Así mismo en el "Entrenamiento en Supervisión 2019" se dictó una hora sobre las generalidades de TVEC para 200 asistentes certificados, en el Auditorio Plaza de la Libertad, el día 26 de septiembre de 2019. En la Feria de la Transparencia del Municipio de Medellín llevada a cabo el 17 de octubre se capacitó a 32 asistentes acerca de las generalidades y el registro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. De igual manera se realiza el acompañamiento permanente a usuarios compradores y supervisores en el uso de la plataforma TVEC. El Municipio de Medellín entre el 1 de junio y el



Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



**Alcaldía de Medellín**

167

31 de diciembre de 2019 aprobó 9 órdenes de compra por la TVEC.

--	--	--	--	--	--	--



Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165, Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Comunilador: 385 5555 Medellín - Colombia

www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

17

**CUARTO INFORME DE SEGUIMIENTO  
DECLARACIÓN DE COMPROMISOS POR LA TRANSPARENCIA LA INTEGRIDAD Y LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN  
ALCALDÍA DE MEDELLÍN Y SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**Compromiso ocho(8): ferias de la transparencia**

La Alcaldía de Medellín se compromete a realizar al menos una feria de transparencia al año, para lo cual podrá contar con la orientación y acompañamiento de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República. En desarrollo de las Ferias la Alcaldía de Medellín garantizará la existencia de espacios de interacción y trabajo colaborativo con las veedurías ciudadanas y organizaciones de la sociedad civil.

ACTIVIDAD/ ESTRATEGIA	AVANCE/ INDICADOR	% AVANCE	FUENTE DE VERIFICACIÓN/ EVIDENCIA	DEPENDENCIA/ RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
8.1 Realizar la feria de la transparencia	Feria de la transparencia realizada / anual	100%	Informe final Feria de la Transparencia 2019	Secretaría de Suministros y Servicios	La medición de esta actividad se planeó teniendo en cuenta que restaban dos años para la presente administración vigencias 2018 y 2019; lo que indica que se realizarían dos ferias de la transparencia para dichas vigencias. La Secretaría de Suministros y Servicios realizó la Feria de la Transparencia el 16 de noviembre de 2018, en las instalaciones de Plaza Mayor, con la asistencia de 116 participantes.  El día 17 de octubre de 2019 en Caja de Madera Plaza Mayor, se realizó la Feria de la Transparencia vigencia 2019.



Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165, Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Comunador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



Alcaldía de Medellín

189

**CUARTO INFORME DE SEGUIMIENTO  
DECLARACIÓN DE COMPROMISOS POR LA TRANSPARENCIA Y LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN  
ALCALDÍA DE MEDELLÍN Y SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**Compromiso nueve(9): publicación Hoja de Vida Función Pública**

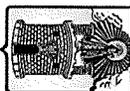
La Alcaldía se compromete a publicar en su página web las Hojas de Vida de Función Pública de los ordenadores del gasto, responsables de la contratación; las cuales deberán ser actualizadas dentro de los primeros tres meses de cada año.

ACTIVIDAD/ ESTRATEGIA	AVANCE/ INDICADOR	% AVANCE	FUENTE DE VERIFICACIÓN/ EVIDENCIA	DEPENDENCIA/ RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
9.1 Publicar en la página web de la Alcaldía de Medellín, las hojas de vida de los ordenadores del gasto, responsables de la contratación; las cuales deberán ser actualizadas dentro de los tres primeros meses de cada año.	Informe trimestral con avance del compromiso	ND	ND	Secretaría de Comunicaciones y Gestión Humana	No fue puesto a disposición de la auditora el soporte para evidenciar el cumplimiento de este compromiso.



Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165, Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia

  
[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



## Alcaldía de Medellín

19

### CUARTO INFORME DE SEGUIMIENTO DECLARACIÓN DE COMPROMISOS POR LA TRANSPARENCIA Y LA INTEGRIDAD Y LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ALCALDÍA DE MEDELLÍN Y SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

#### Compromiso diez (10): Control Social

La Alcaldía se compromete a fortalecer y promover el Control Social a la gestión pública definida en la Ley Estatutaria 1757 de 2015, como un mecanismo para la lucha contra la corrupción en la ciudad de Medellín.

ACTIVIDAD/ ESTRATEGIA	AVANCE/ INDICADOR	% AVANCE	FUENTE DE VERIFICACIÓN/ EVIDENCIA	DEPENDENCIA/ RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
10.1 Promover y realizar talleres del Control social.	1. Indicador iniciativas de control social promovidas y fortalecidas	100%	Seguimiento al Plan Indicativo proyección Diciembre 31 de 2019 Consolidado por la Subdirección de Información y Evaluación Estratégica. Departamento Administrativo de Planeación. Actas, Documentos, listados de asistencia subidos a la NAS respectiva.	Secretaría de Participación Ciudadana	10.1 El logro proyectado a 2019 es de 26 iniciativas, el acumulado es de 104, que está por encima de la meta del plan que era 100.
10.2 Fortalecer en temas de control social, articulándose con instancias de la administración (mesa de democracia escolar y Red Departamental de apoyo al control social).	2. Indicador ciudadanos que participan en actividades de promoción y control social (Para actividades 2 y 3)	100%			10.2 El logro proyectado de 2019 es de 3.500, para un acumulado del cuatrienio de 39.589, que está por encima de la meta del plan que era 35.000.



9

Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Comunidades: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



## Alcaldía de Medellín

209

ACTIVIDAD/ ESTRATEGIA	AVANCE/ INDICADOR	% AVANCE	FUENTE DE VERIFICACIÓN/ EVIDENCIA	DEPENDENCIA/ RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
10.3 Formar instancias en alianza con la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de la U de Antioquia.	3. promoción y protección del derecho a la participación – promoción y protección del derecho a la participación democrática	100%	Contrato U de A 4600076973 de 2018, cuyo objeto era "Fortalecimiento de ejercicios ciudadanos de control social a la gestión pública"		10.3 Se fortalecieron 43 instancias, que se detallan a continuación: Asociación Nacional de Veedurías, Consejo Municipal de Cultura, Contralores Escolares, Copacos, Iniciativas de Democracia Escolar, fortalecimiento CAES, JAL, Mesa de Salud Moravia, Iniciativas PL y PP, Veedurías comunas 5 y 12, Vocales de Control, Cabildo del Adulto Mayor.



Centro Administrativo Municipal CAM  
 Calle 44 N° 52-165, Código Postal 50015  
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
 Comutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



Alcaldía de Medellín

21

**CUARTO INFORME DE SEGUIMIENTO  
DECLARACIÓN DE COMPROMISOS POR LA TRANSPARENCIA LA INTEGRIDAD Y LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN  
ALCALDÍA DE MEDELLÍN Y SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**Compromiso once (11): Rendición de Cuentas**

La Alcaldía de Medellín se compromete a realizar Rendición Pública de cuentas de todas las dependencias que conforman la Administración Municipal. También a promover la Rendición Social de Cuentas en las organizaciones sociales y comunitarias, como forma de fortalecer el control social de lo público, la prevención de la corrupción y la participación ciudadana.

ACTIVIDAD/ ESTRATEGIA	INDICADOR	% AVANCE	FUENTE DE VERIFICACIÓN/ EVIDENCIA	DEPENDENCIA/ RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
11.1 Elaboración de Cronograma y definición de formatos para la recolección de la información.	Cronogramas realizados	100%	Anexo 1. Cronograma Informe de gestión	Departamento Administrativo de Planeación - DAP Subdirección de Información y Evaluación Estratégica	11.1 A principios del año 2019, se elaboró el cronograma de trabajo para la construcción del informe de gestión y la rendición pública de cuentas para la vigencia 2019.
11.2 Recopilar la información relacionada con la gestión de las dependencias de la administración Municipal y sus entes descentralizados.	Informe de gestión	100%	<a href="https://www.medellin.gov.co/ir/ga/okm/docs/pccdesign/medellin/Temas/PlanDesarrollo/rendicion/ShareId%20Content/Rendicion2016-2019/Documentos/20112019Informe%20de%20Gestion2016-2019_WEB.pdf">https://www.medellin.gov.co/ir/ga/okm/docs/pccdesign/medellin/Temas/PlanDesarrollo/rendicion/ShareId%20Content/Rendicion2016-2019/Documentos/20112019Informe%20de%20Gestion2016-2019_WEB.pdf</a>	Departamento Administrativo de Planeación - DAP Subdirección de Información y	11.2 Es importante resaltar que la información recopilada para el informe de gestión es el insumo principal para la elaboración de la presentación a utilizar en las audiencias de rendición de cuentas para la misma vigencia.



Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



## Alcaldía de Medellín

229

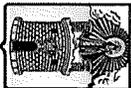
ACTIVIDAD/ ESTRATEGIA	INDICADOR	% AVANCE	FUENTE DE VERIFICACIÓN/ EVIDENCIA	DEPENDENCIA/ RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
11.3 Convocar de forma directa a los miembros del Concejo Municipal, Consejo municipal de Planeación, la Veeduría Ciudadana al plan de desarrollo, las juntas administradoras locales - JAL, el Consejo Municipal de Política Social y equidad, la Contraloría general de Medellín, la personería de Medellín y la comunidad en general para asistir al recinto del Concejo Municipal a la presentación de informe de gestión de la administración.	Número de Asistentes/ Asistentes convocados	100%	Invitación	Evaluación Estratégica  Departamento Administrativo de Planeación - DAP Subdirección de Información y Evaluación Estratégica	11.3 La Secretaria de Comunicaciones se encarga de invitar a los grupos de interés, agendas de ciudad y veedurías, además se hace extensiva la invitación a la ciudadanía por diferentes canales de comunicación.



Centro Administrativo Municipal CAM  
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
 Comutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



## Alcaldía de Medellín

23

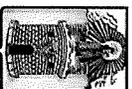
ACTIVIDAD/ ESTRATEGIA	INDICADOR	% AVANCE	FUENTE DE VERIFICACIÓN/ EVIDENCIA	DEPENDENCIA/ RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
11.4 Publicación de los Informes de Seguimiento al Plan de Desarrollo a través del seguimiento al Plan Indicativo y el Plan de Acción.	Seguimiento al Plan Indicativo y Plan de acción publicados	100%	Plan indicativo: <a href="https://www.medellin.gov.co/iri/poortal/medellin?NavigationTarget=navurl://7719dc989208892d2244d05176f399879">https://www.medellin.gov.co/iri/poortal/medellin?NavigationTarget=navurl://7719dc989208892d2244d05176f399879</a> Plan de acción: <a href="https://www.medellin.gov.co/iri/poortal/medellin?NavigationTarget=navurl://77cb41d7523eb5521edeccfd57668614c">https://www.medellin.gov.co/iri/poortal/medellin?NavigationTarget=navurl://77cb41d7523eb5521edeccfd57668614c</a>	Departamento Administrativo de Planeación - DAP Subdirección de Información y Evaluación Estratégica	11.4 Los informes oficiales de seguimiento al Plan Indicativo y al Plan de Acción se remiten a las agencias de control social, político y fiscal simultáneamente, con su publicación en la página web del Municipio de Medellín, conforme a las políticas de transparencia y gobierno en línea de la Administración Municipal. Estos instrumentos se publican semestralmente para los cortes de junio y diciembre, en la plataforma institucional <a href="https://www.medellin.gov.co/">https://www.medellin.gov.co/</a> dentro de los términos establecidos de norma y los lineamientos promulgados por la Contraloría General de Medellín.
11.5 Publicación de los Informes de Seguimiento al Plan Ordenamiento Territorial- POT.	Seguimiento al POT	100%	<a href="https://www.medellin.gov.co/iri/poortal/medellin?NavigationTarget=navurl://30369926d002263df0ddf89da9777ad2f">https://www.medellin.gov.co/iri/poortal/medellin?NavigationTarget=navurl://30369926d002263df0ddf89da9777ad2f</a>	Departamento Administrativo de Planeación - DAP Unidad de Seguimiento Estratégico Subdirección de Información y Evaluación Estratégica	11.5 En la vigencia de 2019 se publicaron dos informes: El tercer informe de gestión del POT con ocho anexos, que corresponde al seguimiento del año 2018; y el



Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Computador: 385 5565 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



## Alcaldía de Medellín

244

ACTIVIDAD/ ESTRATEGIA	INDICADOR	% AVANCE	FUENTE DE VERIFICACIÓN/ EVIDENCIA	DEPENDENCIA/ RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
11.6 Socialización de resultados de la Encuesta Calidad de Vida.	Encuesta Calidad de Vida	50%	<a href="https://www.medellin.gov.co/ir/portal/medellin?NavigationTarget=navurl://f0ea9f10392febab26306c5be3d1bba5">https://www.medellin.gov.co/ir/portal/medellin?NavigationTarget=navurl://f0ea9f10392febab26306c5be3d1bba5</a>	Departamento Administrativo de Planeación - DAP Gestión de Información de la Subdirección de Información y Evaluación Estratégica	Informe de gestión del POT 2016-2019 con seis anexos.  11.6 La captura de la información de la Encuesta de Calidad de Vida 2018, se realizó en el último trimestre del año 2018.  De los resultados de esta encuesta salen indicadores que son presentados en el informe de gestión del 2019, como el índice Multidimensional de Condiciones de Vida e Índice de Pobreza Multidimensional. No se observó la publicación de estos indicadores.
11.7 Audiencia Pública.	Audiencia pública realizada	100%	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=2i212PA3IIQ">https://www.youtube.com/watch?v=2i212PA3IIQ</a>  Marzo 2019  <a href="https://www.youtube.com/UlqFbC1qbbC">https://www.youtube.com/UlqFbC1qbbC</a>  Diciembre 2018	Departamento Administrativo de Planeación - DAP Unidad del Observatorio de Políticas Públicas de la Subdirección de Información y	11.7 La primera Audiencia se realizó en Plaza Mayor el 21 de marzo de 2019.  Es importante aclarar, que en este evento no se generaron espacios de diálogo de la información con los asistentes.



Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



## Alcaldía de Medellín

25

ACTIVIDAD/ ESTRATEGIA	INDICADOR	% AVANCE	FUENTE DE VERIFICACIÓN/ EVIDENCIA	DEPENDENCIA/ RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
11.8 Rendición Social de Cuentas - Día Blanco 2019.	1. Rendición Social de Cuentas realizada - Día Blanco	100%	Seguimiento al Plan Indicativo proyección Diciembre 31 de 2019 Consolidado por la Subdirección de Información y Evaluación Estratégica. Departamento Administrativo de Planeación. Actas, Documentos, listados de asistencia subidos a la NAS respectiva. Informe Día blanco 2019	Secretaría de Participación Ciudadana	11.8 El día blanco, se realizó en las siguientes fechas: Agosto 28, Septiembre 7, 8 y 14, 1, 6 y 20 de octubre y 3, 5, 10, 20, 21 y 24 de noviembre.
11.9 Rendición de cuentas JAL 2019	2. Rendición de Cuentas realizada JAL	100%	Rendición de Cuentas JAL		11.9 Se realizaron en total 20 eventos de RPC de las JAL entre el 15 al 31 de marzo de 2019. Cada JAL eligió el lugar y hora. La mayoría de eventos se llevaron a cabo en fin de semana entre

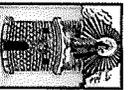


9

Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Computador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



## Alcaldía de Medellín

267

ACTIVIDAD/ ESTRATEGIA	INDICADOR	% AVANCE	FUENTE DE VERIFICACIÓN/ EVIDENCIA	DEPENDENCIA/ RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
					viernes, sábado y domingos, en horas de la tarde. Las JAL de comunas 3 y 5 eligieron el horario de la mañana.



Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



Alcaldía de Medellín

27

**CUARTO INFORME DE SEGUIMIENTO  
DECLARACIÓN DE COMPROMISOS POR LA TRANSPARENCIA LA INTEGRIDAD Y LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN**

**Compromiso doce (12): Apoyo en difusión**

La Alcaldía de Medellín se compromete a difundir todos los esfuerzos que realice la administración en materia de promoción de la transparencia, cultura de la integridad y prevención de la corrupción, incluyendo la rendición de cuentas sobre el nivel de cumplimiento de esta Declaración.

ACTIVIDAD/ ESTRATEGIA	INDICADOR	% AVANCE	FUENTE DE VERIFICACIÓN/ EVIDENCIA	DEPENDENCIA/ RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
12.1 Acompañar y apoyar las campañas o estrategias comunicacionales que realiza la Entidad en temas de promoción de la transparencia, cultura de la integridad y prevención de la corrupción.	4 Informes presentados con avance de compromisos	100%	Portal de la Entidad, Temas / Transparencia / Publicaciones / Pacto por la transparencia / tercer seguimiento mayo 31 de 2019	Secretaría de Comunicaciones	La Secretaría de Comunicaciones es una dependencia que ha venido apoyando la difusión del cumplimiento del Pacto por la Transparencia, se han publicado en el portal web institucional de la Alcaldía de Medellín, los informes requeridos por la Secretaría de Evaluación y Control en cumplimiento del compromiso del pacto.  La Secretaría de Evaluación y Control, solicita a la Secretaría de Comunicaciones la publicación del cuarto informe de seguimiento a la Declaración de Compromisos por la Transparencia, la Integridad y la prevención de la Corrupción, con corte a diciembre 31 de 2019, en la página web de la entidad, en el link Transparencia.



Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165, Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



Alcaldía de Medellín

284

**CUARTO INFORME DE SEGUIMIENTO  
DECLARACIÓN DE COMPROMISOS POR LA TRANSPARENCIA LA INTEGRIDAD Y LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN  
ALCALDÍA DE MEDELLÍN Y SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**Compromiso trece (13): Informes semestrales**

La Alcaldía de Medellín se compromete a enviar informes semestrales sobre el nivel de avance en el cumplimiento de cada uno de los compromisos incluidos en esta Declaración a (i) la Comisión Regional de Moralización y (ii) el Concejo Municipal. Los informes serán publicados adicionalmente en la página web de la Entidad, en el vínculo de "Transparencia". Los informes deberán ser enviados durante los últimos 15 días calendario de junio y diciembre de cada año.

ACTIVIDAD/ ESTRATEGIA	AVANCE/ INDICADOR	% AVANCE	FUENTE DE VERIFICACIÓN /EVIDENCIA	DEPENDENCIA/ RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
13.1 Elaborar informe semestral sobre el nivel de avance en el cumplimiento de cada uno de los compromisos incluidos en el documento "Declaración de compromisos por la transparencia, la integridad y la prevención de la corrupción".	Informes elaborados	100%	Portal de la Entidad, Temas / Transparencia / Publicaciones / Pacto por la transparencia / tercer seguimiento mayo 31 de 2019	Secretaría de Evaluación y Control	La Secretaría de Evaluación y Control realiza el cuarto informe de seguimiento sobre el cumplimiento de los trece compromisos, el cual corresponde a la verificación con corte a Diciembre 31 de 2019, el cual es enviado a la Comisión Regional de Moralización, al Concejo Municipal y será publicado en la página web de la Entidad, en el link de "Transparencia y Acceso a la Información".



Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165, Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia

  
[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



Alcaldía de Medellín

29

## CONSOLIDADO AVANCES A DICIEMBRE DE 2019

### DECLARACIÓN DE COMPROMISOS POR LA TRANSPARENCIA LA INTEGRIDAD Y LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ALCALDÍA DE MEDELLÍN Y SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

La Secretaría de Evaluación y Control, en cumplimiento al compromiso número trece "Informes semestrales", de la Declaración de compromisos por la transparencia la integridad y la prevención de la corrupción, solicito a las dependencias responsables de cada uno de los compromisos, información que respaldaran el cumplimiento o avance de las actividades o estrategias formuladas, los cuales obtuvieron los siguientes resultados:

COMPROMISOS	AVANCE A DICIEMBRE DE 2019
1 DESIGNACIÓN ESPECIAL EN MATERIA DE INTEGRIDAD	100%
2 IMPLEMENTACIÓN PLENA DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL	84%
3 LEY DE ARCHIVOS	85%
4 PLAN DE DESARROLLO	71%
5 UTILIZACIÓN DE SECOP II	55%
6 ADOPCIÓN DE PLEGOS ESTÁNDAR	100%
7 UTILIZACIÓN DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS Y DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO	100%
8 FERIAS DE LA TRANSPARENCIA	100%
9 PUBLICACIÓN HOJA DE VIDA FUNCIÓN PÚBLICA	ND*
10 CONTROL SOCIAL	100%
11 RENDICIÓN DE CUENTAS	94%
12 APOYO EN DIFUSIÓN	100%
13 INFORMES SEMESTRALES	100%



Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165, Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



## Alcaldía de Medellín

30

\* Esta información no fue puesta a disposición para el seguimiento.  
El nivel de cumplimiento de los compromisos plasmados en la "Declaración de compromisos por la Transparencia, la Integridad y la Prevención de la Corrupción", está definido en términos de porcentaje y cuyo plazo máximo de cumplimiento es diciembre 31 de 2019, es decir en la Administración 2016-2019.

**RECOMENDACIÓN:** Se recomienda a la Administración entrante suscribir un nuevo Pacto por la Transparencia con la Secretaría de la Transparencia de la Presidencia de la República, durante la vigencia 2020-2023, articulado con las acciones de transparencia, integridad y lucha contra la corrupción que queden plasmadas en el nuevo plan de desarrollo.

Atentamente,

  
**JUAN DAVID CALLE TOBÓN**  
Secretario de Evaluación y Control  
Alcaldía de Medellín

Elaboró: Dora Elena González Osorio, Profesional Universitaria – Auditora	Supervisora: Jazmín Andrea González Arias, Lider de Proyecto Auditorías Reglamentarias 	Revisó: Luz Marina Palacio Restrepo, Subsecretaría de Evaluación y Seguimiento 
---	--	--



9

Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165, Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

